

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 08:21:44

Recibo No. AB26065590

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2606559019931

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: KHYMOS S.A.S

Nit: 832003079 3

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00900428

Fecha de matrícula: 21 de octubre de 1998

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ak 70 108 05

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: admin@khymos.com

Teléfono comercial 1: 6016913111

Teléfono comercial 2: 3125212221

Teléfono comercial 3: 3136598355

Dirección para notificación judicial: Ak 70 108 05

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: admin@khymos.com

Teléfono para notificación 1: 6913111

Teléfono para notificación 2: 3125212221

Teléfono para notificación 3: 3136598355

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 08:21:44**

Recibo No. AB26065590

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2606559019931

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000683 del 17 de octubre de 1998 de Notaría 2 de Chía (Cundinamarca), inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 1998, con el No. 00653864 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada KHYMOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 252 de la Notaría Segunda de Chía, del 03 de junio de 2003, inscrita el 09 de junio de 2003 bajo el número 883419 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio del municipio de: Chía a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Escritura Pública No. 5988 de la Notaría 20 de Bogotá D.C., del 17 de octubre de 2008, inscrita el 28 de octubre de 2008 bajo el número 1252401 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima bajo el nombre de: KHYMOS S.A.

Por Escritura Pública No. 0005988 del 17 de octubre de 2008 de Notaría 20 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2008, con el No. 01252401 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de KHYMOS LTDA a KHYMOS S A.

Por Acta No. 121 de la Asamblea de Accionistas, del 06 de marzo de 2020, inscrita el 11 de Marzo de 2020 bajo el número 02563015 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: KHYMOS S.A.S.

Por Acta No. 121 del 6 de marzo de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2020, con el No. 02563015 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de KHYMOS S A a KHYMOS S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 08:21:44**

Recibo No. AB26065590

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2606559019931

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social todas las operaciones lícitas de cualquier naturaleza que ellas fueren, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la compañía, en especial, pero no exclusivamente, las siguientes: 4.1. La comercialización, venta, importación y exportación de equipos, maquinaria, vehículos aparatos eléctricos y electrónicos, computadores y softwares, incluyendo toda clase de repuestos, accesorios, consumibles o elementos necesarios para el normal funcionamiento de dichos equipos, así como productos químicos, materiales radiactivos, materias primas y sus derivados que resulten necesarios para las ciencias agropecuarias, químicas, biológicas, médicas y físicas. En general la importación y exportación, representación de firmas nacionales y extranjeras de todos aquellos elementos que estén debidamente autorizados por el gobierno nacional para todo tipo de actividad. 4.2. La prestación de servicios que resulten de las necesidades de las ciencias químicas biológicas, médicas y físicas, así como en los campos agropecuarios, farmacia y alimentos, tales como análisis, validación y estandarización de métodos analíticos, análisis y desarrollo de formulaciones, fabricación de lotes piloto para estudios de estabilidad y elaboración de documentación para la tramitación de registros sanitarios. 4.3. El desarrollo de actividades de asesoría, entrenamiento, capacitación y/o actualización en el manejo de los equipos y técnicas comercializados por la compañía. 4.4. Actividades de soporte y servicio técnico, instalación mantenimiento, adecuación de equipos y programas, incluyendo toda clase de repuestos, accesorios y suministros para dichos equipos. Para el cumplimiento de las actividades que constituyen su objeto social, la compañía podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros y en participación con ellos, todos los actos, operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales y financieros con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras sobre toda clase de bienes que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 08:21:44

Recibo No. AB26065590

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2606559019931

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas empresas, sociedades o asociaciones en las cuales tenga interés, tales como: Adquirir, enajenar y explotar concesiones, privilegios, patentes y marcas; promover formar, financiar, organizar y administrar empresas, sociedades o asociaciones; participar en la constitución, fusión, negociación de cualquier tipo o clase de sociedad; efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento, o cuentas corrientes con terceros o con los mismos Accionistas, dando o recibiendo garantías o prescindiendo de ellas; celebrar contratos de mutuo con o sin garantía, abrir y manejar cuentas corrientes bancarias, otorgar, girar, aceptar, descontar, avalar, protestar, y en general negociar toda clase de efectos mercantiles, civiles y títulos valores; emitir, bonos y celebrar o participar en toda clase de contratos.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de la Gerencia, estará compuesta por un (1) Gerente y dos (2) Subgerentes, los cuales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 08:21:44

Recibo No. AB26065590

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2606559019931

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

podrán actuar en forma indistinta e independiente y en los términos establecidos en los estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son deberes de la Gerencia: A. Ejercer la representación legal de la compañía en todos los negocios y actividades. B. Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos. C. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad, cuya garantía no exceda las tres mil quinientos (3.500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. D. Presentar a la Asamblea de Accionistas el Informe de Gestión, el balance general de fin de ejercicio. E. Nombrar y remover los empleados de la Sociedad, cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la Asamblea de Accionistas. F. Convocar a la Asamblea General de Accionistas cuando juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos. G. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas. H. Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias. I. Velar para que se permita la adecuada realización de las funciones de la revisoría fiscal. J. Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la Sociedad. K. Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada. L. Dar un trato equitativo a todos los Accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos. M. Abstenerse de participar en actos que impliquen conflicto de interés o competencia con la Sociedad. N. Los demás que señalen la Ley y estos estatutos.

Funciones. - Los subgerentes son mandatarios con representación de la Sociedad y están investidos de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tienen a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirán con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales. Además de las funciones generales antes indicadas y actuando de forma indistinta e individual, tendrán los Subgerentes las siguientes facultades: A.- Representar a la Sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. B.- Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 08:21:44**

Recibo No. AB26065590

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2606559019931

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retiren de su cargo y cuando se las exija la Asamblea General de Accionistas. Para tal efecto presentará los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión. C.- Ejecutar todos los actos o contratos y operaciones correspondientes al objeto social de la Sociedad, con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas y de conformidad con lo establecido en estos estatutos y la ley; puede comprometer a la compañía hasta tres mil quinientos (3.500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. D.- Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad. E.- Presentar a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias los documentos de que tratan los artículos 446 y 291 del Código de Comercio y 46 de la Ley 222 de 1.995. F.- Crear los empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución, pudiendo nombrar y remover libremente a los empleados de la Sociedad que no correspondan al nombramiento y remoción por parte de la Asamblea General de Accionistas. G.- Disponer el establecimiento o la clausura de sucursales o agencias, dentro o fuera del domicilio social. H.- Dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la Sociedad. I.- Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la Sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. J.- Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario o cuando así le sea solicitado, en los términos indicados en estos estatutos y la ley y efectuar las respectivas citaciones. K.- Concurrir a toda clase de licitaciones y concursos, presentar propuestas y retirarlas y firmar contratos, los cuales se relacionen directa o indirectamente con el objeto social de la Sociedad hasta tres mil quinientos (3.500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. L.- Incoar y atender los expedientes, reclamaciones, demandas, acciones en que la Sociedad tenga interés. Para el efecto la Gerencia queda facultada para nombrar a los correspondientes apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, para que representen a la Sociedad. M.- Permitir el ejercicio del derecho de inspección de los Accionistas de acuerdo con los términos legales y estatutarios. N.- Efectuar los actos que estime convenientes para el buen funcionamiento de la Sociedad, respetando siempre la competencia de la Asamblea General de Accionistas. O.- Las demás que le confieran

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 08:21:44

Recibo No. AB26065590

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2606559019931

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estos estatutos o la Ley.**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 121 del 6 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2020 con el No. 02563015 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Mariluz Barrios Arrazola	C.C. No. 64541238

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Gustavo Garcia Guevara	C.C. No. 422261
Subgerente	Martha Isabel Forero Ramos	C.C. No. 35467766

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 141 del 15 de mayo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2025 con el No. 03259999 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	DIAZ CONSULTORES GERENCIALES S A S	N.I.T. No. 900749707 9

Por Documento Privado del 15 de mayo de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2025 con el No. 03260000 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 08:21:44**

Recibo No. AB26065590

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2606559019931

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal	Alexandra Diaz Rojas	C.C. No. 52158937	T.P.
Principal		No. 146890-T	

Revisor Fiscal	Diana Rocio Rocha	C.C. No. 52428550	T.P.
Suplente	Ramirez	No. 109382-T	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000405 del 17 de septiembre de 2002 de la Notaría 1 de Chía (Cundinamarca)	00846863 del 1 de octubre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000252 del 3 de junio de 2003 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00883419 del 9 de junio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001205 del 14 de octubre de 2004 de la Notaría 1 de Chía (Cundinamarca)	00961061 del 8 de noviembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0006339 del 27 de diciembre de 2006 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01100345 del 29 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001750 del 27 de abril de 2007 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01131783 del 17 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003305 del 30 de julio de 2007 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01153464 del 28 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0005988 del 17 de octubre de 2008 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01252364 del 28 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0005988 del 17 de octubre de 2008 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01252374 del 28 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0005988 del 17 de octubre de 2008 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01252375 del 28 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0005988 del 17 de octubre de 2008 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01252376 del 28 de octubre de 2008 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 08:21:44

Recibo No. AB26065590

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2606559019931

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Bogotá D.C.

E. P. No. 0005988 del 17 de octubre de 2008 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01252401 del 28 de octubre de 2008 del Libro IX
---	---

de Bogotá D.C.

E. P. No. 1769 del 14 de mayo de 2010 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01400699 del 23 de julio de 2010 del Libro IX
---	---

D.C.

E. P. No. 2034 del 3 de octubre de 2016 de la Notaría 8 de Bogotá D.C.	02150314 del 19 de octubre de 2016 del Libro IX
--	---

D.C.

Acta No. 121 del 6 de marzo de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02563015 del 11 de marzo de 2020 del Libro IX
---	---

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4659
Actividad secundaria Código CIIU:	4690
Otras actividades Código CIIU:	3313, 3312

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 08:21:44

Recibo No. AB26065590

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2606559019931

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION C2E
Matrícula No.:	01721705
Fecha de matrícula:	17 de julio de 2007
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Kr 70 108 05
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 45.083.124.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 08:21:44

Recibo No. AB26065590

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2606559019931

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 20 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 08:21:44

Recibo No. AB26065590

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2606559019931

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO